

H. de la Real Audiencia de Granada por Justo fe de el libro de
 Papales de la Ciudad y Parocho de Encomienda de la nombrada
 misioneros de los señores don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
 a la Ciudad de lo que lo quanto los papales y libros de la Ciudad
 estan en un aparcamiento de la casa de la Justicia y se ve de un lado no con
 la comodidad que conviene a cordador. Semuden a otro que
 en la de Sacana mas como de donde se han con mas seguridad para
 el misioneros segun se ve en el libro de los papales que se han
 de archivar y se pongan en el otro donde se han de misioneros papales
 lo qual se haga con interbencion de sumarios de el Sr. don Alonso
 gelina Alcaide de Sacana y don Sancho de Segulada Regidor
 y Procurador General de la y lo que en ello se ha de hacer
 de lo que se pague por cada uno de los señores don Sancho de Segulada
 que para ello se lea Comision y se firmo

archive
 X

Don Alonso de
 Mergelina

a Semi
 Don Rodrigo

J

En la ciudad de Granada en ocho dias del mes de
 nobre de mil y seis centos y treinta y un años
 sabado de quince de octubre de dicho año en el
 Consistorio de don Alonso de Merlina Alcaide
 mayor de esta ciudad presynte y de don Juan de los Rios
 de don Juan de los Rios mis negrete de don Juan de los Rios
 de don Juan de los Rios de don Juan de los Rios
 entro por acta se gado a don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
 con diez y seis de los que se pague por cada uno de los señores

